



Factura: 001-002-000060847



20181701069P01888

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701069P01888						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2018, (9:47)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOLEDO CABALLERO MANUEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757335383	ESPAÑOLA	SOCIO(A)	
Natural	MANCINO VALDIVIESO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711619443	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

  
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701069P01888**

**Factura No.: 001-002-000060847**

**NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
BLUE PADEL BLUEPADEL.COM CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: MANCINO VALDIVIESO ROBERTO Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy siete de Mayo del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía BLUE PADEL BLUEPADEL.COM CIA.LTDA., el señor MANCINO VALDIVIESO ROBERTO, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO UNO SEIS UNO NUEVE CUATRO CUATRO GUION TRES (171161944-3), de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Rodrigo Nuñez 502 e Interoceánica, sector Tumbaco, teléfono número dos tres siete nueve tres siete dos (2379372), correo electrónico rmancinov@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor TOLEDO CABALLERO MANUEL JESÚS, de nacionalidad ESPAÑOLA, portador del pasaporte número XDC DOS UNO CUATRO DOS OCHO CUATRO (XDC214284), y de la cédula de identidad ecuatoriana número UNO SIETE CINCO SIETE TRES TRES CINCO TRES OCHO GUION TRES (175733538-3), estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la Avenida Eloy Alfaro N39-297 y Gaspar de Villarreal, teléfono número cero

nueve nueve cero tres cinco cuatro siete siete siete (0990354777), correo electrónico manutoledocaballero@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan, y me autorizan se obtengan el certificado personal único del registro civil para ser agregados conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles (LOGIDC); bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MANCINO VALDIVIESO ROBERTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TOLEDO CABALLERO MANUEL JESÚS	ESPAÑOLA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

**ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BLUE PADEL BLUEPADEL.COM CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos



administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE O BAJO TECHO CON PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS PROFESIONALES O AFICIONADOS, POR PARTE DE ORGANIZACIONES CON INSTALACIONES PROPIAS. SE INCLUYEN LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE PRODUCTORES PROMOTORES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, CON O SIN INSTALACIONES. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS) NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE, INCLUYE LA GESTIÓN DE ESTACIONES DE ESQUÍ, GALLERAS, PLAZAS DE TOROS, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y



extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo ( 10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MANCINO VALDIVIESO ROBERTO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOLEDO CABALLERO MANUEL JESÚS	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TOLEDO CABALLERO MANUEL JESUS, y

como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MANCINO VALDIVIESO ROBERTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley



Notarial; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,  
se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

MANCINO VALDIVIESO ROBERTO

CEDULA: 1711619443

  
TOLEDO CABALLERO MANUEL JESÚS

PASAPORTE: XDC214284

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

Identificación: 0200846285

Digitally signed by MIGUEL ANGEL TITO  
RUILOVA

Date: 2018.05.07 12:59:55 COT

Reason: Fiel copia del original



Factura: 001-002-000060843



20181701069C02203

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C02203**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA CERTIFICACIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL SEÑOR ROBERTO MANCINO VALDIVIESO, SE LA REALIZA EN 3 FOJAS ÚTILES, QUEDANDO UNA EL EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE MAYO DEL 2018, (9:41).



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MANCINO VALDIVIESO ROBERTO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**Bélgica Lovaina**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-08-22**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **M**  
ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**ALEJANDRA LANAS SALVADOR**

N.º **171161944-3**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMUNICACION VISUAL**  
V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MANCINO ATTILIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALDIVIESO DÓLORES ROSA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-07-22**  
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-07-22**

*Roberto Mancino V.*

*Roberto Mancino V.*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No. 027 - 244 NÚMERO 1711619443 CÉDULA

**MANCINO VALDIVIESO ROBERTO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
QUITO CANTÓN ZONA 1  
TUMBACO PARROQUIA

*Roberto Mancino V.*

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F. PROSECRETARÍA DE LA URUV

2018-17-01-69-C - 02203

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En - 1 - hoja(s).

Quito a 07 MAYO 2018



*[Signature]*  
DR. ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Factura: 001-002-000060844



20181701069C02204

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C02204**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE IDENTIDAD y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA CERTIFICACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SEÑOR TOLEDO CABALLERO MANUEL JESUS, SE LA REALIZA EN 3 FOJAS UTILES, QUEDANDO UNA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE MAYO DEL 2018, (9:41).



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD\*EXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TOLEDO CABALLERO  
 MANUEL JESUS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**España  
 Granada**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-22  
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 175733538-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TOLEDO HIERRO MANUEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CABALLERO ROMERO MANUELA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2016-03-17**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-03-17**

V4344V4442  
 00 105 1328







**2018-17-01-69-C - 0 2 2 0 4**  
**NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
 Numeral 5 de la Ley Notarial, por lo que la(s) COPIA(S)  
 que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
 original(es) ante mí. En \_\_\_\_\_ hoja(s).

Quito a **07 MAYO 2018**



  
**ANGEL TITO RUILOVA**  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





Factura: 001-002-000060842



20181701069C02202

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C02202**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PASAPORTE y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA CERTIFICACIÓN DEL PASAPORTE DEL SEÑOR TOLEDO CABALLERO MANUEL JESUS, SE LA REALIZA EN 3 FOJAS ÚTILES, QUEDANDO UNA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE MAYO DEL 2018, (9:41).



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Roberto Mancino V.

**Número único de identificación:** 1711619443

**Nombres del ciudadano:** MANCINO VALDIVIESO ROBERTO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** BÉLGICA/BÉLGICA

**Fecha de nacimiento:** 22 DE AGOSTO DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** COMUNICACION VISUAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LANAS SALVADOR ALEJANDRA

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE DICIEMBRE DE 2002

**Nombres del padre:** MANCINO ATTILIO

**Nombres de la madre:** VALDIVIESO DOLORES ROSA

**Fecha de expedición:** 22 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-118-70203



184-118-70203

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1711619443

**Nombre:** MANCINO VALDIVIESO ROBERTO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-118-70216



186-118-70216





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1757335383

**Nombres del ciudadano:** TOLEDO CABALLERO MANUEL JESUS

**Condición del cedulaado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** ESPAÑA/ESPAÑA

**Fecha de nacimiento:** 22 DE JUNIO DE 1988

**Nacionalidad:** ESPAÑOLA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** TOLEDO HIERRO MANUEL

**Nombres de la madre:** CABALLERO ROMERO MANUELA

**Fecha de expedición:** 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-118-70252



181-118-70252

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1757335383

**Nombre:** TOLEDO CABALLERO MANUEL JESUS

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-118-70298



184-118-70298

